





"2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSOR DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO"

Ensenada, B.C. a 30 de Septiembre de 2025 Oficio Nº 223/IMIP/2025

Asunto: El que se indica

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para manifestar que el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, no tiene información a revelar de endeudamiento neto a la fecha del 30 de Septiembre del 2025.

Sin otro particular por el momento y quedando ante usted para cualquier duda o aclaración, me despido.



3 0 SET. 2025



DIRECTORA INTERINA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA.

Con fundamento en los artículos 41, 45, 48 y 51 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, así como en el nombramiento expedido por el XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

CP MARIBEL ANGEL MORENO

C.c.p. Minuta MAM





(646) 152 1909

(646) 152 1910

@imipens



INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA



Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en Pesos)



Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	Créditos Bancarios	;	
		REVELAR	0
		Ok	0
			0
			0
			0
		K.	0
			0
Total Créditos Bancarios		0	o o
	Otro i strumentos de D		
	"W"		0
	OR!		0
	SO.		0
		-	0
			0
			0
5 '			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

L.C.P. MARIBEL ANGEL MORENO

ELABORÓ: DIRECTORA INTERINA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACION Y PLANEACIÓN DE

ENSENADA. Con fundamento en los artículos 41, 45, 48 y 51 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, así como en el nombramiento expedido por el XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California. L.C.P. MARIBEL ANGEL MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTORA INTERINA DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACION Y PLANEACIÓN DE

ENSENADA. Con fundamento en los artículos 41, 45, 48 y 51 del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, así como en el nombramiento expedido por el XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

